

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL LUNES 04 DE ABRIL DEL 2016

El Sr. Gerente General Gustavo Molina García, da la bienvenida a todos los señores socios/accionistas e informa que la convocatoria para esta reunión se la realizó en el diario "La Tardé" de la ciudad de Cuenca, el día miércoles 23 de marzo del 2016; pide al Sr. Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario y dar lectura a la convocatoria de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Transportes Molina García S.A.:

CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

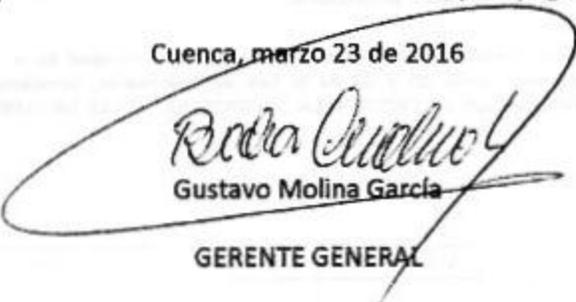
TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social, por medio de la presente, se convoca a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S.A.", la misma que se llevará a efecto el día lunes 04 de Abril del 2016, a las 18H00, en la sede social de dicha compañía, ubicada en la calle República No. 2-78 y Guapondélig, de esta ciudad de Cuenca, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL SOBRE SUS ACTUACIONES DURANTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 3.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- 4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015.

Por tratarse de primera convocatoria, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen cuando menos el 50% del capital pagado de la compañía.

Cuenca, marzo 23 de 2016



Gustavo Molina García

GERENTE GENERAL

TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.

Av. La República 2-78 y Guapondélig • Telf.: 072808035 • Fax: 072808783
Cel.: 0999762451 • E-mail: transmolinagarcia@hotmail.com • Cuenca - Ecuador

1. Conocimiento del informe del Sr. Gerente General sobre sus actuaciones durante el ejercicio económico del año 2014, resoluciones al respecto.

El Sr. Gerente General Gustavo Molina informa a los señores socios/accionistas de los tramites y/o gestiones realizadas en la ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

La empresa ha continuado ejerciendo normalmente sus funciones como intermediaria en cuanto a la facturación mensual con EP. Petroecuador y de igual manera se ha procedido a los cobros de los respectivos fletes para posteriormente realizar el pago a cada uno de los socios.

Se informa sobre la conformación del consorcio CONTRACOM para participar en la Licitacion convocada por EP. Petroecuador para Noviembre del 2015.

2. Conocimiento del informe de la Srta. Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015, resoluciones al respecto.

Se presenta el informe de auditoría 2015.

3. Conocimiento del Balance General Anual y del Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al año 2014. Resoluciones al respecto.

El secretario procede a dar lectura del Balance General de la Empresa cortado al 31/12/2015, el Sr. Gerente pone a consideración dicho balance, el mismo que es aprobado por unanimidad.

De igual manera da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31/12/2015, el Sr. Gerente pone a consideración dicho balance, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Algunos socios piden la palabra, quienes felicitan la gestión de la Directiva, en beneficio de todos los socios/accionistas, y de manera especial al Gerente General y finalmente todos los socios piden que continúe con el espíritu de lucha en beneficio de todos los agremiados, de igual manera los señores socios colaborarán por el engrandecimiento de Transportes Molina García S.A.

4. Destino de las utilidades generadas en el año 2015

Las utilidades generadas como resultado del ejercicio económico se mantendrán como patrimonio de la compañía con sus deducciones dadas por ley, el 15% que pertenece a los empleados, y el pago del Impuesto a la Renta.

Atentamente,



Juana Molina García

SECRETARIO